

Santo Domingo, D.N.
16 de septiembre de 2026

GR-0761

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Emisores, Patrimonios Autónomos y Calificadoras

Referencia : Hecho Relevante – Déficit de plazo de instrumento – Fondo Mutuo
Reservas Larimar (SIVFIA-024)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 04 de agosto 2025, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día quince (15) de septiembre del 2026 se produjo un déficit en los límites indicados en la política de inversión, en plazo de los instrumentos, en mediano plazo, entre 366 y 1,080 días, que establece como porcentaje mínimo un 30% y como máximo un 100% calculados sobre la base del portafolio total de inversión del Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024), de un 14.13%, dicho déficit se estableció bajo las siguientes características:

<i>Porcentaje al cierre del día</i>	<i>Porcentaje permitido según Reglamento Interno</i>	<i>Porcentaje de déficit</i>	<i>Plazo para adecuarse</i>
14.13 %	30%-100%	-15.87%	30 días hábiles

Sin más por el momento,
Se despide cordialmente,

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

